

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno

- 5** *RESOLUCIÓN de 17 de mayo de 2017, de cese de actividad de la agencia de viajes doña Rebeca Jodar Huete (nombre comercial: “Marruecos Creativo”) y resolución de cancelación de título-licencia de la agencia de viajes “Transmes Shui Viajes, Sociedad Limitada”.*

Por razones de interés público tanto del tráfico mercantil como de defensa de consumidores y usuarios, se hace público el cese de la actividad de agencia de viajes por parte de los siguientes titulares:

— Doña Rebeca Jodar Huete (nombre comercial: “Marruecos Creativo”). DNI: 49003289-H. calle Delicias, número 23, segundo izquierda, de Madrid. CICMA 3166.

Y la cancelación de título-licencia de agencia de viajes por parte del siguiente titular:

— “Transmes Shui Viajes, Sociedad Limitada”, CIF: B-85148252. Calle Núñez de Balboa, 37, cuarto izquierda, de Madrid. CICMA 2071.

Lo que se realiza en cumplimiento de lo establecido en el artículo 45.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, a 10 de mayo de 2017.—El Director General de Turismo, Carlos Chaguaceda Álvarez.

(03/17.928/17)

